

N.º 314.

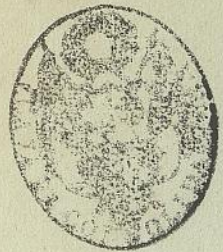
REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p^{as}

Lima 1º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *el Soldado del Ejército del Perú Nicolás Ramos* procedentes de la gratificación concedida a los *Soldados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *10 de Mayo del presente año* de que queda tomo en la Comisaría del Ejército del Perú — Tesorería General, y Contaduría General de Cuentas.

José de Larrea
y Andrés



O. L. 146-2362
OL. 146-2402

F. Faramone



Corresponde al Sr. Mariano Arce, Jefe de la Comisaría del Callao, 15 de Oct 1826

Manuel de Alcázar

MH-OL146
CAS. 53
DOC. 287
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

N.º 311

San José

San José, 26 de Julio de 1907

Faint, mostly illegible text, possibly a letter or official communication.

Manuel

Quilichao, 26 de Julio de 1907

Manuel



C. 2. 115-5362



Faint handwritten text at the bottom left of the page.